

Corresponde al Expediente N° 1522/21

VISTO:

Pilar, 3 1 MAY 2021

El expediente N° 1522/21, por el cual se solicita la contratación del servicio de laboratorio, el cual comprende el aprovisionamiento de insumos descartables, consumibles, reactivos de laboratorio y hemoterapia, la instalación de equipos en carácter de comodato para las determinaciones bioquímicas pertinentes, el servicio de transporte de muestras, la realización de determinaciones especiales o de alta complejidad y entrega de sus resultados, y la provisión de un Sistema de Gestión de laboratorio de análisis clínicos (LIS), para el ejercicio 2021, según especificaciones del pliego y anexos, destinados para los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar, a pedido de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 la Secretaría de Salud adjunta una memoria descriptiva indicando que se ha decidido por la realización de un pedido anual por el servicio de laboratorio, que comprende todos los insumos descartables, consumibles, reactivos y de hemoterapia a utilizar por los Hospitales (Hospital Juan Cirilo Sanguinetti, Hospital Pediátrico Federico Falcón, Hospital Presidente Derqui, Hospital Neonatal Nuestra Señora del Pilar) y Centros de Salud (UDI Manuel Alberti, UDI Villa Rosa, CAPS Manzanares, CAPS Zelaya, Irizar, Manzone y Río Luján) dependientes del Municipio de Pilar. Dado que con esta contratación todas las dependencias de salud que requieren el Servicio de Laboratorio contarán con el mismo sin ningún problema, brindándole a los pilarenses un servicio eficiente y seguro.

Que a fojas 3 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-85-410 de fecha 18 de marzo de 2021 por un total de \$128.000.000,00 (pesos ciento veintiocho millones con 00/100).

Que de fojas 4 a 19 la Secretaría de Salud adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones - cláusulas particulares.

Que a fojas 20 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-2266 de fecha 31 de marzo de 2021 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 21 a 61 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 65/66 luce copia autenticada del Decreto N° 650-21 de fecha 9 de abril de 2021, por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 9/2021 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

Que de fojas 67 a 78 obra acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública y constancias de compra de pliego.

Que a fojas 79 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 LOM) de fecha 07 de mayo de 2021 a las 11,00 horas presentándose: ENRIQUE MARTIN ROSSI (oferta 1) y LABORATORIO HIDALGO SA (oferta 2).

Que de fojas 80 a 212 obran toda la documental, con los respectivos Certificados de Proveedor, integraciones de garantías y ofertas de las firmas antes mencionadas.

Que a fojas 213 obra el cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 214 obra informe de análisis de la documentación solicitada en el Artículo 15 del pliego de bases y condiciones generales, emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 215 obra informe técnico de la Secretaría de Salud quien propicia la adjudicación a la firma LABORATORIO HIDALGO SA, CUIT N° 33-67731525-9, por resultar precio conveniente y calidad teniendo a la vista las muestras presentadas, según cotización presentada, por la suma total de \$127.285.940,00 (pesos ciento veintisiete millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente, **Que** ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa y modificatoria

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

- 1 1 2 0 - 2 1